



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NROCO1.PCCNTR.7313630 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	SENA – Regional Distrito Capital
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7313630
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	26/01/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	30/01/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Once (11) Meses Quince (15) Días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GINA PAOLA ROZO OTERO
<b>CC</b>	1032390832
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
<b>VALOR INICIAL</b>	\$48.760.000
<b>FORMA DE PAGO</b>	Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de



	enero de 2025 por valor de Dos millones ciento veinte mil pesos M/CTE. (\$ 2.120.000), b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos M/CTE (\$ 4.240.000) cada uno.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2425
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	11525
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$46.922.667
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	31 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$46.922.667
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$46.922.667
<b>SUPERVISOR</b>	Jorge Alexander Cañón Castaño
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo.	SI	Por medio de la atención personalizada en la APE y en los eventos dispuestos se brindó registro en la plataforma, evidencia que se puede verificar en Gestión por funcionario del aplicativo.
2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de	SI	Por medio de la estrategia de código talento, se realizó entrevista a usuarios para mitigar las barreras en la consecución de empleo. Se realiza en el aplicativo las acciones pertinentes con los usuarios.



información de la agencia pública de Empleo.		
3. Aplicación de prueba psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo.	No se requirió el cumplimiento.	En la vigencia contractual 2025, no se generaron requerimientos para la aplicación de pruebas psicológicas a los diferentes usuarios de la APE
4. Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral del buscador de empleo.	Si	Por medio de la asignación de talleres grupales se brindaron herramientas para el fortalecimiento del perfil y las competencias necesarias en la búsqueda de empleo.  Durante el año 2025 se ejecutaron 102 talleres a diferentes grupos poblacionales.
5. Realizar atención a los buscadores de empleo a través de los diferentes canales entre ellos el Chat Bot, atendiendo de manera oportuna cada una de las solicitudes asignadas.	Si	Teniendo en cuenta la asignación realizada, se dio respuesta a los requerimientos de los usuarios vía telefónica y/o correo electrónico.  En el periodo 2025 se dio respuesta a 1 o 2 requerimientos al mes.
6. Realizar acciones de atención que contribuyen al cumplimiento de los indicadores de producto, entre ellos lo relacionados con la	Si	Por medio de los talleres asignados y/o atenciones personalizadas, se brindó orientación a la comunidad en general y se identifican a aquellos que se consideran población campesina.



<p>estrategia campes Sena, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la agencia pública de Empleo.</p>		<p>En la vigencia 2025 se contribuye con aproximadamente 146 usuarios caracterizados como población campesina.</p>
<p>7. Al inicio del contrato capacitarse en el manejo del sistema de información y en el reglamento operativo de la agencia pública de Empleo.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante la vigencia 2025 se realizaron transferencias de conocimiento, frente a las distas temáticas que aportan al cumplimiento de las metas de la Agencia Pública de Empleo Sena.</p>
<p>8. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.</p>	<p>Si</p>	<p>Se brindó respuesta virtual, telefónica y/o presencial a los requerimientos de los usuarios, teniendo en cuenta la programación asignada por el referente.</p>
<p>9. Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión.</p>	<p>Si</p>	<p>Teniendo en cuenta la programación asignada, se realizó presencial en los diferentes eventos y Ferias durante el año de ejecución en representación de la APE, dando a conocer los servicios para los buscadores y empresas aliadas. La evidencia se consolida en los informes de participación de eventos y en la orientación a los usuarios atendidos en el aplicativo de la APE.</p>
<p>10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá</p>	<p>Si</p>	<p>Se da cumplimiento al contrato en vigencia con total autonomía y bajo la responsabilidad profesional, sin existencia de subordinación y con el</p>



<p>ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.</p>		<p>proceso contractual como CONTRATISTA.</p>
<p>11. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios: buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones caracterizadas como población vulnerable, y potenciales empleadores o empresarios, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y el reglamento de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención al público.</p>	<p>Si</p>	<p>Se realiza la atención virtual, presencial y/o por correo electrónico, en los espacios y días asignados, Así como, el desarrollo de talleres para los diferentes grupos poblacionales.</p>
<p>12. Disponer de los medios necesarios para garantizar la</p>	<p>Si</p>	<p>Para la prestación del servicio vigencia 2025, se cuenta con los recursos</p>



correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.		tecnológicos y custodia de la información manejada en la APE. Se cuenta con medios como computador, celular, uso oficial del correo electrónico del Sena y aplicativo vigente de la APE.
13. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.	Si	Se realiza asistencia a las reuniones de equipo, donde se exponen las proyecciones mensuales del área y de cada contratista en beneficio del cumplimiento de los indicadores de la APE.
14. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.	Si	Toda actividad realizada a los usuarios y/o posibles empleadores, se registra en el aplicativo de la APE. La evidencia se puede verificar en el reporte por funcionario del Aplicativo donde se exponen las actividades realizadas a cada persona.
15. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran.	Si	Se realiza en el Aplicativo de la APE creación y cierre respectivo de los talleres asignados para el cumplimiento del contrato. Así mismo, orientación personalizada a los buscadores de empleo y/o posibles empleadores.
16. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.	Parcialmente	Por medio del informe anual de actividades, se brindó reporte de seguimiento a las obligaciones contractuales establecidas para la vigencia 2025, el cual se entregó aproximadamente el 26 de diciembre 2025.



17. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	Si	Se realizó verificación de bases de posibles buscadores de empleo, llamadas telefónicas brindando herramientas para la disminución de brechas de empleabilidad. La evidencia.
18. Apoyar el manejo de Aplicativo de la agencia pública de Empleo orientando al sector empresarial para la publicación de vacantes y consecución de perfiles.	Si	En atención presencial, se brinda acompañamiento a posibles empleadores en la publicación de vacantes y orientación sobre el uso del aplicativo. Así mismo, en las ferias y eventos se hace acompañamiento en sus procesos para la consecución de posibles candidatos.
19. Elaborar informes de gestión y atender a los demás requerimientos solicitados por la coordinación de la agencia pública de Empleo o por el supervisor o cualquiera de los organismos de control en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.	Si	Se realiza mes a mes informe de la gestión realizada en contribución a las metas establecidas para la APE, detallando las actividades y evidencias desarrolladas para cada ítem del objeto contractual 2025.
20. En enero presentar propuesta a los coordinadores de la agencia pública de Empleo Sobre las estrategias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Si	En el mes de enero, se presentó al supervisor de contrato plan de acción y proyección para la contribución del cumplimiento de las metas establecidas para la APE.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101106410		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/01/2025	30/04/2026	\$ 4.876.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.
- o Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos
- o La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.
- o La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.
- o Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.



### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 26 de enero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 29 de abril de 2025

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos



## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

No aplica

### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.760.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$1.837.333
Valor final del negocio jurídico	\$46.922.667
Valor ejecutado	\$46.922.667
Valor pagado	\$46.922.667
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO  
Supervisor del contrato